



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que la organización de los trabajadores es un derecho que el Estado garantiza, para el cumplimiento de sus fines que se concentran en el bien común;

Que la Federación Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones "FENETEL", en el mes de julio del presente año, cumple el Cuadragésimo Aniversario de fructífera actividad en favor de sus asociados;

Que es deber del Congreso Nacional, estimular la labor de sus dirigentes por alcanzar la verdadera superación de los trabajadores en la rama de las telecomunicaciones; y,

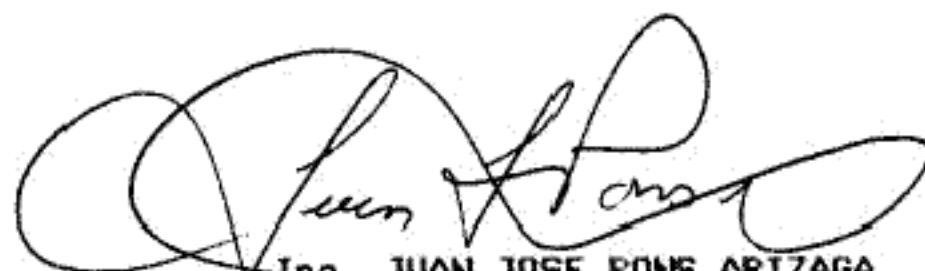
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

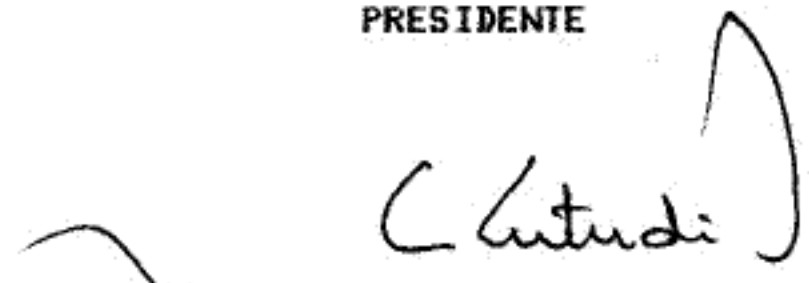
A C U E R D A

Felicitar a la FEDERACION DE TRABAJADORES DE TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR "FENETEL", en su Cuadragésimo Aniversario de actividades, haciendo votos por su constante superación y desarrollo.

Delegar a la señora abogada Carmen Troncoso Ferrín, Diputada de la República, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL